

LA POLÍTICA Y LA SOCIEDAD CIVIL ESPAÑOLAS ANTE LOS RETOS DEL SIGLO XXI

Víctor Pérez-Díaz

ASP Research Paper 17(a)/1997

Texto de la conferencia pronunciada el 7 de abril de 1997 dentro del ciclo “Democracia y alternancia”, organizado por el Club Siglo XXI

ASP Research Papers

Comité de Redacción /Editorial Board

Víctor Pérez-Díaz (director)
Berta Álvarez-Miranda Navarro
Elisa Chuliá Rodrigo
Josu Mezo Aranzibia
Juan Carlos Rodríguez Pérez
Fernando González Olivares (redactor jefe)

Comité Científico Internacional /International Scientific Committee

Daniel Bell (American Academy of Arts and Sciences)
Suzanne Berger (Massachusetts Institute of Technology)
Peter Gourevitch (University of California, San Diego)
Peter Hall (Harvard University)
Pierre Hassner (Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Paris)
Kenneth Keniston (Massachusetts Institute of Technology)
Vincent Wright (Oxford University)

© Víctor Pérez-Díaz

Este trabajo no podrá ser reproducido en todo
o en parte sin permiso previo del autor

Depósito legal: M-6126-1994
ISSN: 1134 - 6116

Ante todo, agradezco a Jaime García Añoveros sus palabras de presentación. Palabras amistosas. Creo que es Emerson quien sitúa, entre los signos de logro o plenitud en esta vida, el de soportar con ecuanimidad la pérdida de las falsas amistades, lo que, desde mi punto de vista, sería no una pérdida sino la liberación de un malentendido y de una vejación del espíritu. Pero, en realidad, Emerson podría haber dicho casi lo mismo en forma positiva, y algo distinta, si se hubiera referido al gozo que suscita la aparición de una verdadera amistad, que a veces toma cuerpo como un río que se va enriqueciendo de la tierra y la savia de sus riberas, y de los afluentes que recoge en un curso largo y lleno de meandros, y a veces surge imprevista, desde un ángulo inesperado, y se hace un espacio en nuestra vida, inobstrusivamente, con palabras afectuosas y prudentes.

Quiero agradecer al Club Siglo XXI, y a su presidente Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona, su hospitalidad y la oportunidad que me ofrecen de dirigirme a Uds. en este lugar y este momento, sobre un tema que, me parece, se sitúa dentro de lo que ha sido y es la temática tradicional en esta casa, con su característica y laudable preocupación por los problemas de hoy vistos con perspectiva de futuro, diversidad de enfoques y apertura a un debate razonable.

Pero permítanme que amplíe mi gratitud a todos Uds. por su presencia aquí, a esta hora ya avanzada, y en cierto modo crepuscular, de un día seguramente cargado de trabajo, de asuntos, posiblemente de emociones, y por tanto ya con un punto de fatiga, para escuchar, quizá con una mezcla de curiosidad y alerta, las reflexiones que pueda yo ahora ofrecerles sobre la manera de plantearnos algunos asuntos públicos.

Estas reflexiones responden a una voluntad de exhortación relativamente débil, aunque no carezcan totalmente de ella. Creo que entre los deberes cívicos de los intelectuales no se incluye el de ejercer el oficio de profetas; pero sí el de esclarecer algunos problemas, llamar la atención sobre las implicaciones o las consecuencias de algunas circunstancias y su conexión con otras, y hacer algunas sugerencias. El oficio de reflexionar y hacer reflexionar es, por definición, oficio de gentes libres que dan testimonio de libertad e invitan a los demás a hacer lo mismo, porque sólo en la libertad puede un ser humano construir su propia reflexión. Por

esto, no creo que un intelectual, en tanto que tal, deba exhortar enfáticamente a sus conciudadanos a que sigan un camino, sino invitarles a que elijan *su* camino, el que cada uno quiera seguir, pero, eso sí, con los ojos abiertos.

Están hechas estas breves reflexiones, también, como a media distancia de la circunstancia presente: cerca, pero intentando conservar la perspectiva. Los veinte años pasados han dejado el poso de unas instituciones políticas arraigadas y de una acomodación entre la cultura religiosa y secular del país, entre sus diversas regiones y sus diferentes clases. Es un enorme logro que debemos poner en el haber tanto de las elites como de la ciudadanía de esta comunidad; sobre todo si lo comparamos con el malogro de lo que hubiera podido ser una oportunidad similar hace ahora sesenta años y abocó, en cambio, a una guerra civil. Por otra parte, estos veinte años muestran el límite del liderazgo y la creatividad de esas mismas elites y esa misma ciudadanía a la hora de ir más lejos y más alto: de resolver el problema del paro, de enfrentarse con decisión a los ajustes precisos en el *statu quo* del estado del bienestar, de hacer arraigar una visión de España en una tradición histórica compartida por sus diversas partes, y de construir una ambición, un impulso y una presencia.

Equidistantes entre el logro y la medianía, y sin acabar de definirnos como comunidad, de hacer las paces con nuestra historia y de articular nuestra voz en el mundo, procuramos darnos ánimo enfatizando la circunstancia de que somos ya un país como el resto de los países europeos. Pero quizá, en realidad, estemos en suspenso, y buscando un punto de apoyo fuera de nosotros mismos.

El tema que nos ocupa es, como reza su título, el de la política y la sociedad civil españolas ante los retos del siglo XXI. El tema puede ser planteado como un problema que resolver: el de responder a esos retos. Creo que los españoles solemos bien evitar ese problema, bien plantearlo con excesiva preocupación, y casi con angustia, como si fuera un problema difícilísimo. Es sensato ocuparse del futuro, pero no angustiarse por él. Debemos reconocer la naturaleza diversa de los retos, unos más difíciles que otros, y distinguir entre el carácter de los retos y el de quienes deben enfrentarse a ellos.

Dividiré mi exposición en tres partes. En la primera, sugiero que la respuesta a algunos retos institucionales es sumamente sencilla: algunos problemas ya están resueltos. En la segunda, más amplia, analizo varios problemas sustantivos de más difícil solución, como los del paro y el estado del bienestar, aludiendo tangencialmente al de la construcción europea. Se trata de problemas que, aunque son urgentes, dado el ritmo al que (hasta ahora) se mueven la opinión pública y las elites dirigentes, probablemente ocuparán buena parte de la atención del país durante el próximo cuarto de siglo. Por supuesto, no trato de examinarlos en profundidad, sino sólo en algunos de sus aspectos. En la tercera, hago un breve comentario sobre la concepción de la política y el nivel de competencia cívica de los ciudadanos, lo que me da pie para resumir mi argumento en la conclusión final.

1.

Hablamos de los retos del siglo XXI como si fueran los retos de un futuro por venir y difícil de visualizar. Pero lo cierto es que no tenemos que esforzarnos mucho por avizorar un futuro lejano, de contornos misteriosos, porque estamos ya dentro de él. Como Uds. saben, el siglo XXI ha comenzado ya. De hecho, llevamos viviendo en él casi un decenio, aunque, por el efecto de algunas inercias y otras rutinas, no se le haya dado aún a esta circunstancia el reconocimiento oficial.

No es excepcional, en materia de comienzos y términos de siglos, que éstos no se correspondan con los calendarios oficiales. Es probable que el siglo XVIII terminara con las grandes revoluciones americana y francesa; por lo que se refiere a Europa, el final de siglo vino a coincidir con la fecha de 1789. Entre ese año y el fin del período napoleónico, vivió Europa a caballo entre dos siglos, en plena zozobra. El siglo XIX, que quizá comenzara hacia 1815, se prolongó, a todos los efectos (económicos, sociopolíticos y culturales), hasta la gran guerra, es decir, hasta 1914.

En cambio, al siglo XX le ha tocado ser, por decirlo en los términos de Hobsbawm, un siglo corto. Habiendo empezado con el cataclismo de la gran guerra, se convirtió en el

escenario de la confrontación entre las sociedades libres y los dos totalitarismos, fascista y comunista, y los regímenes autoritarios que fueron su secuela, hasta el colapso del muro de Berlín y de la Unión Soviética entre 1989 y 1991. Estos acontecimientos han marcado el final del siglo XX. Lo que viene a continuación es, en rigor, otra cosa: es el siglo XXI.

De manera que si, permitiéndonos parodiar respetuosamente al Zaratustra de Nietzsche, bajáramos de la montaña y encontráramos en el camino del bosque al buen ermitaño que nos cantara, en clave de rapsoda melancólico, las tristezas y las tormentas de este final de siglo, deberíamos consolarle con afabilidad, pero también decirnos a nosotros mismos: este buen hombre todavía no se ha enterado de que el siglo XX ha muerto.

Lo que caracteriza al nuevo siglo son, en parte, sus problemas resueltos. Lo propio del siglo XX fue el caos producido por las guerras, y la fascinación ejercida sobre las elites y las masas, y sobre las clases sociales más diversas, por el espejismo de los dos totalitarismos del comunismo y del fascismo: ambos colectivistas y burocráticos; ambos generadores y productos a la vez de una hipertrofia del estado, y ambos extremadamente violentos. (En su variante nazi, el fascismo asesinó millones de gentes de pueblos distintos, en buena medida por motivos raciales, y en su variante leninista-estalinista, el comunismo asesinó a millones de personas de su propio pueblo, aparentemente por motivos político-ideológicos.) Aunque el nazismo, el fascismo italiano y otros fascismos centro-europeos desaparecieron al final de la segunda guerra mundial, los regímenes autoritarios de España y de Portugal, emparentados con ellos, sólo dejaron la escena a mediados de los años setenta; y el totalitarismo comunista ha subsistido en la Unión Soviética, y sus países satélites de Europa oriental, hasta 1989 y los años inmediatos siguientes, habiendo entrado a partir de entonces en una senda que parece anunciar su pronta desaparición en Asia y en América Latina.

De esta experiencia, hemos aprendido que el marco institucional de las sociedades occidentales, que llamaré, para simplificar, el de una sociedad civil, constituido por el estado de derecho, con sus garantías a las libertades individuales y su principio de sumisión de la autoridad a la ley, la democracia liberal, la economía de mercado, el pluralismo social y el libre debate público, es preferible a cualquiera de sus alternativas históricas, a ambos

totalitarismos y sus variantes autoritarias. Y hemos aprendido que las sociedades de ese tipo han debido ser defendidas frente a aquellos totalitarismos de varias formas, incluyendo una estrategia de contención y la competición económica, política y cultural, primero para sobrevivir y luego para prevalecer.

Con el desenlace de esta tensión, se ha abierto un nuevo escenario. Es comprensible que algunos viejos actores (políticos o intelectuales, clérigos o periodistas), habiendo aprendido su oficio representando el drama anterior, persistan en declamar sus antiguos diálogos y soliloquios, y se aferren a sus manierismos, como esos actores con poca plasticidad a quienes, habiendo incorporado sus emociones personales a un papel, les cuesta muchísimo identificarse con el siguiente y no pueden evitar repetirse a sí mismos. Llevados de sus rutinas, siguen haciéndose preguntas sobre los valores y las instituciones de las sociedades liberales. Pero esas preguntas ya han sido contestadas. Esos problemas ya están resueltos. Hay que partir de ello, y centrar la atención en los problemas siguientes, que tenemos delante.

Lo que tenemos delante (lo que está, como diría Ortega, a la altura de los tiempos) es una discusión no sobre la bondad del marco institucional de la sociedad civil, sino sobre cómo realizamos consecuentemente ese tipo de sociedad; cómo evitamos la distorsión in-civil de sus instituciones y la regresión de la sociedad a un estadio de in-civilidad; cómo determinamos cuál es el soporte comunitario apropiado de ese marco institucional, y cómo podemos favorecer la formación de las disposiciones apropiadas de los miembros de una sociedad semejante.

Las sociedades occidentales no se plantean si hay una alternativa preferible a la de la democracia liberal, sino cómo, dentro de esa democracia, podemos resolver los problemas de la partitocracia, la distancia entre la clase política y la ciudadanía, el carácter remoto, irresoluto o corrupto de algunos fragmentos del aparato del estado, o el uso sectario de los poderes del gobierno.

No hay dudas acerca de la importancia del estado de derecho y de que el principio del imperio de la ley se aplique por igual a los dirigentes políticos, las gentes poderosas o los ciudadanos ordinarios. Tampoco las hay de que la autoridad debe estar limitada y condicionada por su respeto a la ley y a las reglas de juego de una sociedad libre. Por supuesto que, de

hecho, hay desviaciones de la regla, y que si hay una desviación de poder, una prevaricación sistemática, un cohecho y un robo de fondos públicos, junto con su uso posterior para cometer crímenes, su sanción efectiva dependerá de las circunstancias más diversas. Pero la naturaleza de la cuestión es, en sí misma, simple y obvia. No se identifican esos actos como astucias tolerables, sino como abusos que repugnan al sentimiento público de las gentes civilizadas, es decir, de quienes se sienten y se comportan como ciudadanos o miembros activos de la ciudad.

Tampoco hay ya muchas dudas, en principio, acerca de la necesidad de edificar la vida económica sobre la base de los mercados abiertos, siempre con los contrapuntos necesarios y su regulación correspondiente. Los dilemas de las sociedades capitalistas avanzadas se organizan en torno al ritmo y el alcance de las reformas del sistema de bienestar, los modos de asegurar una mayor flexibilidad de los mercados de trabajo, y las formas de atemperar la regulación de los diversos sectores a los cambios continuos en los diferentes mercados de productos y de factores de producción. Los dilemas actuales de los antiguos países socialistas son los de lanzarse con entusiasmo, o con desesperación, hacia una economía de mercado; por la senda de una regulación mafiosa, o decorosa; detrayendo recursos por la vía de la corrupción, o de los impuestos votados regularmente en un parlamento.

2.

Una vez que hemos reconocido que los ciudadanos occidentales de hoy han decidido aceptar sus instituciones civiles y vivir con ellas, hemos resuelto algunos problemas, pero no todos, ni mucho menos. Dentro de ese marco institucional, los agentes humanos tienen que seguir viviendo y enfrentándose con problemas sustantivos de todo orden. La cuestión estriba en si los van a resolver de modo que ese marco de la sociedad civil se mantenga, y no se degrade o desaparezca al cabo de un tiempo. Porque ha de tenerse en cuenta que las instituciones no se producen y se reproducen a sí mismas; no se apoyan, se refuerzan y permanecen como resultado de su propia voluntad; no son, en definitiva, agentes de verbos de acción (el uso del término en este sentido es un uso metafórico o un abuso del lenguaje). Las

instituciones se mantienen, o desaparecen, porque los agentes humanos las respetan, o las subvierten, a la hora de utilizarlas para resolver sus problemas prácticos.

En nuestro caso, hoy y aquí, se trata de problemas importantes y urgentes tales como los planteados por el paro y el reajuste del sistema de bienestar, a los que dedicaré mi atención, o los de construir una sociedad plural, dentro de España o en un conjunto supranacional como el europeo, que dejaré al margen.

Las políticas de empleo de los diferentes gobiernos democráticos han sido, en general, respetuosas con el *statu quo* de un sistema heredado de condiciones de trabajo y de relaciones laborales, al menos en lo que se refiere a los trabajadores fijos. El sistema ha sido la consecuencia de una continua adaptación del núcleo de las regulaciones del franquismo y de las prácticas de negociación de las comisiones y los sindicatos no-oficiales durante la última etapa de aquél. Entre sus elementos se cuentan la concentración de la negociación colectiva en los salarios y las condiciones del despido de los trabajadores fijos, con aumento de los salarios reales (con suelos de salarios mínimos rígidos a la baja), mantenimiento de indemnizaciones altas por despido llamado improcedente y resistencia a la movilidad funcional y geográfica de los trabajadores, así como las cotizaciones relativamente altas a la seguridad social y los subsidios de desempleo relativamente generosos. A este núcleo de elementos se han ido añadiendo otros a partir de 1984, aplicables a los trabajadores antes llamados eventuales y ahora de contratos de duración determinada.

Hay pocas dudas entre los expertos, españoles o extranjeros, de que ese sistema, en su forma actual, desincentiva la creación de empleo y dualiza el mercado de trabajo. De hecho, al cabo de veinte años, el paro español se sitúa en torno al veinte por ciento de la población activa (con un paro juvenil que se acerca a una tasa del cuarenta por ciento, y una alta proporción de paro de larga duración), siendo casi el doble del paro europeo (que es casi el doble del norteamericano); y el mercado de trabajo español es un mercado segmentado, con una neta diferenciación entre un núcleo de asalariados fijos, protegidos por los sindicatos, y una periferia formada por tres círculos concéntricos: el de los asalariados con contratos temporales, el de los empleados en la economía sumergida, y el de los parados.

Este nivel de paro y esta segmentación son el efecto no sólo del marco de relaciones laborales y de una política de empleo conservadora de ese marco, sino también de factores socioeconómicos y factores socioculturales.

El dinamismo del aparato productivo ha sido insuficiente para generar una demanda de empleo capaz de absorber el paro. Durante años, los incentivos a la inversión privada han sido relativamente débiles; y la política fiscal y monetaria predominante ha sido una de altos tipos de interés, peseta relativamente sobrevalorada, y aumento de la deuda y el déficit públicos. Añádase a ello el carácter corto de miras tanto de las políticas como de las estrategias empresariales y sindicales en materia de educación y formación, investigación y desarrollo, lo que ha tenido y tiene (y tendrá) repercusiones muy negativas para las empresas y los trabajadores españoles. Tampoco cabe decir que el empresariado español haya sido fiel a una tradición de alto riesgo. La gran empresa (sobre todo) ha tenido una experiencia de semiprotección estatal y convivencia amistosa con la agencia reguladora de turno durante muchos años, lo que le deparaba rentas de posición, información privilegiada y otros beneficios; y ello sin necesidad de dar cuentas, por otra parte, a unos pequeños accionistas reducidos a poco más que a ser los suscriptores de un contrato de adhesión, sin ganas, capacidad y posibilidad de ejercer control sobre la empresa. Hasta fecha relativamente reciente, muchos empresarios no han vivido en el estado de tensión que resulta de la sumisión a la disciplina del mercado, ni han sentido el impulso para atreverse a exportar y a competir en el terreno de la calidad de sus productos. Por su parte, los sindicatos han centrado su atención en detener la caída de su afiliación, descendida a niveles bajísimos. (España se sitúa, con Francia y los Estados Unidos, entre las sociedades industriales con las tasas de afiliación sindical más bajas, entre el doce y el quince por ciento de la población asalariada.) Su prioridad ha sido defender las llamadas conquistas sociales, es decir, las condiciones heredadas por el núcleo de los dos tercios de asalariados con contratos de duración indefinida (generalmente anteriores a 1984), que forman la base de su afiliación (sobre todo en el sector público y en la gran empresa) y la de los cuadros de sus propios aparatos sindicales. Después, lo fundamental de la energía de los sindicatos se ha empleado en operaciones de imagen corporativa y de luchas internas por el liderazgo.

En cuanto a la población en general, ésta se ha ido acomodando a la situación. Los asalariados del núcleo se han sentido protegidos. Los que operan en los círculos concéntricos del trabajo eventual, la economía sumergida o el paro se han consolado comparándose unos con otros, han conseguido algún acceso al estado de bienestar, han gozado, sobre todo, de un difuso, pero eficaz, apoyo de la red familiar, y han reducido sus aspiraciones.

No voy a entrar ahora en lo que se pueda hacer para remediar esta situación, si es que se quisiera remediarla. Sólo quiero comentar algunas de sus efectos sobre el carácter de los ciudadanos y la calidad del debate público, que afectan a la calidad de la sociedad civil y de sus instituciones.

Cabe sugerir que el mantenimiento indefinido de un estado de cosas en el que una parte fundamental de la población se habitúa a vivir en una situación de dependencia, del estado o de su familia, erosiona en ella el espíritu de independencia que sustenta el *ethos* de los individuos libres y de los ciudadanos responsables de una sociedad civil. Lo que ésta necesita son gentes capaces de vivir y desenvolverse sobre la base de un trabajo cuya utilidad sea reconocida y recompensada socialmente, mediante un beneficio empresarial o un salario, en mercados abiertos.

Tampoco parece recomendable, a primera vista, mantener una situación en la que la gente se habitúa a vivir en un estado de confusión mental, disimular y engañarse a sí misma sobre lo que sucede, ya que esto contamina el espacio público y favorece la manipulación de los ciudadanos por líderes demagógicos. Existe, en efecto, un autoengaño colectivo difuso en una sociedad cuando ésta pretende reconocer el valor del trabajo como instrumento de liberación y realización personal, y al tiempo se acostumbra a vivir con políticas y con instituciones cuyo efecto es la exclusión del trabajo de una quinta parte de su población activa. La forma de llevar adelante esta operación de autoengaño es mantener la confusión evitando enfrentarse con dilemas como los siguientes.

Podemos comenzar con un dilema muy sencillo. De dos cosas, una. O se valora el trabajo, y entonces no cabe acostumbrarse a este estado de cosas; o se acostumbra uno, y entonces hay

que dar el salto a una concepción diferente de la vida, y exaltar la vida ociosa y contemplativa, sin trabajar.

Ahora bien, si las gentes dan este salto, también han de elegir. O bien aceptan reducir sus *standards* de bienestar y se adentran por la senda de una vida ascética, o bien se niegan a reducirlos porque no quieren renunciar a su nivel de bienestar. En este caso, lo lógico es abrazar el valor de una vida parasitaria, es decir, a costa de los otros o gracias a los otros. Aquí se les presenta un nuevo dilema. Deben elegir entre buscar un superior o un inferior que les mantenga. Pueden elegir protectores, amos o *sponsors* (por ejemplo, los países ricos que les envíen sus capitales o sus turistas), en cuyo caso tienen que dedicar algunas energías a ensalzarles y elogiarles. O pueden elegir tener esclavos, en cuyo caso deben dedicarse a mandarles y vigilarles mezclando el buen trato con la amenaza y la violencia física (como hacían los ciudadanos de la Grecia clásica, por ejemplo, con sus esclavos).

Las implicaciones lógicas, por tanto, de que las gentes se acostumbren a aquel estado de cosas son que de esta forma su conducta realiza y expresa los valores bien de una vida contemplativa y ascética (lo que es poco probable), bien de una vida parasitaria (lo que es más probable), sea sumisa o sea depredadora, y que es de esperar que, antes o después, desarrollarán el carácter que corresponde a la repetición de esa conducta.

Dados los parámetros de autoestima y el lenguaje moral habituales, es comprensible que las gentes intenten eludir tomar conciencia de esta conclusión, y traten de evitar estos dilemas. Una forma de evitarlos es que las gentes mantengan su alta valoración del trabajo pero se declaren víctimas de las políticas y de las instituciones que hacen tan difícil su realización, como si éstas no tuvieran nada que ver con ellos y les hubieran sido impuestas, no fueran responsables de ellas y les fueran ajenas. El problema con la aplicación de una teoría de la alienación en este caso es que no es compatible con la percepción que tienen las gentes de que viven en una democracia. Una vez más, de dos cosas, una. O se vive en una democracia, y entonces las gentes son responsables de las instituciones y las políticas (y los líderes políticos) que tienen; o no son responsables de ellos, y entonces no viven en una democracia (y tendrían, entonces, que plantearse si quieren o no iniciar una nueva transición).

La otra forma de evitar estos dilemas es reconocer paladinamente que las gentes que valoran y tienen trabajo se desentienden de la suerte de quienes no lo tienen y no forman con ellos una comunidad de miembros de la misma ciudad en igualdad de condiciones; los primeros serían ciudadanos plenos, los otros, ciudadanos de segunda, huéspedes, clientes o visitantes de los anteriores. (De hecho, ésta es la relación habitual entre los nacionales de un país y los inmigrantes. Caben, por supuesto, tratos humanos y de mutuo beneficio entre ellos; pero se trata de mundos diferentes.) En este caso, hemos terminado con el problema, pero también hemos terminado, de paso, con la comunidad.

Los problemas asociados a la reforma de aquella parte del sistema social de bienestar que se financia y se gestiona a través del estado, que es lo que llamamos estado de bienestar, son varios. Pero, en este caso, los problemas españoles no pueden ser tratados abstraídos del contexto internacional y, especialmente, europeo.

Partimos del supuesto de que los ciudadanos españoles quieren resolver sus problemas de paro y de reforma del estado de bienestar de manera compatible con la realización de su proyecto de formar parte de la Unión Europea en igualdad de condiciones con los del resto de los países europeos, y en los términos a los se han comprometido libremente en el tratado de Maastricht, los cuales imponen una política de estabilidad de precios y de equilibrio presupuestario. En otras palabras, partimos del supuesto de que la Unión Europea no es un sueño fantástico para ellos, sino un proyecto que pretenden realizar.

Ahora bien, ocurre que amplias capas sociales de población desean que se mantenga un sistema de bienestar financiado con cargo a impuestos o a cargas para-estatales, temen que la política de equilibrio presupuestario imponga recortes al gasto público, y se resisten a ello. Las gentes pueden desear mantener ese nivel de gasto alto bien porque son (o esperan ser) clientes de servicios de bienestar a los que querrían tener acceso con la sensación de que no pagan un precio por ello (o lo pagan otros en su lugar), bien porque, estando ocupados en la gestión y la administración de esos servicios, prefieren hacerlo en el marco de las relaciones laborales del sector público y disfrutando de un *status* de funcionarios o cuasifuncionarios (con las garantías de estabilidad y otras ventajas que suelen estar asociadas a ese *status*).

Estos deseos (muy comprensibles) suelen ir asociados a tres argumentos normativos que se solapan y se confunden en la mente del público. Durante cierto tiempo, en torno a veinte o treinta años, el conjunto borroso de estos tres argumentos ha proporcionado, aparentemente, alguna justificación al crecimiento del estado de bienestar, en su versión europea.

El primer argumento sugiere que una comunidad tiene el deber de atender a la provisión de ciertos mínimos vitales de todos sus ciudadanos, a falta de lo cual la idea misma de comunidad no resultaría plausible, y parecería que ni las gentes podrían cumplir sus deberes cívicos ni habría fuerza moral para requerirles a ello (por ejemplo, para defender como soldados los intereses de una sociedad de cuyas ventajas estarían excluidos). Estos mínimos vitales se han ido ampliando con el tiempo. Suelen referirse a la satisfacción de las necesidades que resultan de paro involuntario, accidentes y enfermedades, y a la provisión de un *modicum* de educación. El nivel de los recursos sociales que deban detraerse para este fin es cuestión prudencial que ha cambiado con el tiempo y dependido, en parte, del estado de la economía del país en cuestión, y, en parte, de la deliberación moral de la comunidad a la hora de equilibrar sus valores de libertad y de solidaridad.

En este punto suele introducirse una falacia, tácitamente, en la discusión, si se da por supuesto que ese equilibrio debe entenderse como el reconocimiento de una tensión y de la conveniencia de un compromiso, o *trade off*, entre ambos valores. En realidad, se trata de valores complementarios.

Se da por supuesto que una sociedad civilizada debe tener sentimientos razonables de solidaridad (o de compasión, en su sentido originario) hacia sus miembros más débiles. Pero la compasión razonable de las gentes libres hacia los débiles es aquella conducente a hacer a éstos libres y capaces de ayudarse a sí mismos, antes o después; a procurarles los recursos necesarios, y estimularles, en lo posible, a que adquieran confianza en sí mismos y voluntad de ser libres. Sería paradójico que gentes libres, queriendo el bien de los otros, les quisieran dependientes, es decir, no-libres. Porque de dos cosas, una. O quieren su bien, y en ese caso les quieren libres; o les quieren dependientes, es decir no-libres, y en ese caso quieren no su

bien, sino su mal, quizá porque, para satisfacer su sentido de superioridad, necesitan la presencia de gentes inferiores a las que proteger.

El segundo argumento normativo da a entender que es un deber de la comunidad sancionar a las gentes que han conseguido más recursos económicos (por esfuerzo o por ingenio propios, o por herencia) y no saben (o pueden) ponerlos a recaudo del fisco, y detraer de ellos recursos con los que proveer de servicios a otras capas de menores recursos, que saben cómo tener acceso a los aparatos administrativos correspondientes. Esta política apenas suele afectar a las gentes de rentas más altas (que saben como eludir la carga del fisco), favorece débilmente a las de las rentas más bajas (que no saben muy bien cómo tener acceso a estos servicios), y opera, sobre todo, una redistribución dentro de las rentas medias, en contra de las medias-altas y a favor de las medias-bajas.

Esta redistribución, generalmente más intra-clasista que inter-clasista, ha parecido compatible con el crecimiento de las economías occidentales hasta los años setenta. Desde hace unos veinte años parece que ya no es así. Se piensa que las condiciones de la competencia en una economía abierta a escala mundial requieren el despliegue de la iniciativa y la inversión privadas, y que esto es incompatible con una política redistributiva que sanciona negativamente a unas clases medias-altas que son el referente habitual de quienes asumen el riesgo de atreverse a ser empresarios o trabajadores por su cuenta y, de esta forma, crear trabajo.

El tercer argumento es más bien prudencial. Sugiere que es deseable que estas tareas (de provisión de servicios básicos y redistribución de renta) se lleven a cabo a través de una agencia estatal o para-estatal. Este es asunto en cuya discusión se suele mezclar la apelación a tradiciones o usos antiguos (en casi todos los países europeos las poblaciones están acostumbradas a la presencia de agencias estatales dedicadas a estas tareas, casi desde tiempo inmemorial) con cálculos de costes-beneficios entre diversos sistemas de gestión.

Combinados los tres argumentos, resultan en un macro-razonamiento a favor de la expansión de una política de provisión de servicios y redistribución, y del crecimiento del aparato estatal (o para-estatal) encargado de aplicarla, tienen (todavía) un grado importante de vigencia entre amplios sectores de la opinión, en España y el resto de los países europeos, y

fomentan la resistencia a la política de equilibrio presupuestario; todo lo cual puede tener dos consecuencias inquietantes.

Primero, si la opinión pública de un país como España alberga la ilusión de que puede discutir el tema del estado de bienestar abstrayéndolo de la cuestión de sus condiciones de posibilidad, es decir, del dato fundamental de la inmersión de la economía española en la economía europea, y de ambas en la economía mundial, y la consiguiente necesidad de incentivar las empresas, y si olvida, además, que la apelación al valor de una solidaridad razonable implica la apelación al valor de una libertad auto-disciplinada y responsable, se adentra por una senda peligrosa que probablemente degradará la calidad de su deliberación política.

Se trata, en efecto, de una senda de confundir deseos con realidades y de olvidar ligeramente los compromisos libremente adquiridos, que puede empujar al público a descargar su responsabilidad en los políticos profesionales (sólo para denostarles si el giro de los acontecimientos no les es propicio), y a preferir, entre éstos, a quienes apelen a sus emociones como medio de conseguir la popularidad y el éxito electoral consiguiente.

Segundo, si la opinión pública de un país como España cree que en esta materia todo depende de la decisión a la que sus políticos y sus grupos de interés puedan llegar como si se tratara de un asunto interno, y no que requiere cierto grado de coordinación y ajuste recíproco entre los países miembros de la Unión, es que no ha comprendido lo que significa la Unión, cómo funciona y la naturaleza de sus compromisos.

La construcción europea es un proceso de re-equilibrio continuo entre sus estados miembros, basado en la difusión de prácticas políticas, económicas, sociales y culturales a la zaga de ciertas decisiones estratégicas o de iniciativas y ajustes espontáneos, cuyo éxito suele impulsar el proceso hacia adelante. La política de estabilidad de precios y de equilibrio presupuestario es una de estas prácticas, que se han ido difundiendo gracias a la presión de los mercados internacionales, y a una tradición de apoyo a esta *policy mix* por parte de Alemania (y, derivadamente, a las decisiones de los bancos centrales). Se podrá discutir la oportunidad y el buen fundamento de diversas variantes de esta práctica, y posiblemente estemos en un

momento crítico en el que se pueda revisar (o no) el calendario adecuado para la plena aplicación de esta política. Pero es sumamente improbable que la apuesta de fondo se revise.

Para que esto ocurriera, Alemania tendría que rectificar profundamente su trayectoria de muchos años; y nada apunta a que vaya a efectuar esa rectificación profunda. Lo que se percibe es una duda por parte de sus dirigentes entre atenerse a su tradición en la versión más estricta, de mantener los criterios y los plazos de la convergencia, o en su versión más blanda, ateniéndose a los criterios y relajando los plazos; y la incertidumbre de si, en un caso u otro, el gobierno alemán, navegando entre las presiones de otros gobiernos y la de su opinión pública interna, querrá y podrá aplicar los criterios con el mismo rigor a todos los países euro-mediterráneos, entre los que se encuentra España. Entramos con esto en un terreno abierto a la especulación y la maniobra cotidiana, donde lo que ocurra dependerá de múltiples contingencias; pero que no afecta al fondo de la cuestión a corto, medio y largo plazo. En cualquier hipótesis, lo que el horizonte requiere es una política de equilibrio presupuestario y de estabilidad de precios, y la consiguiente revisión del estado de bienestar.

Con todo esto no quiero decir que no haya un núcleo razonable en la actitud de resistencia de amplias capas de la sociedad a esa política y esa revisión. Su resistencia es, como ya he dicho, comprensible, dada la naturaleza de sus deseos, y tiene, sobre todo, algunos componentes atendibles.

El componente más importante es su apelación a la necesidad de reconocer que, en una sociedad de individuos libres, una política puede ser razonable, pero no por ello puede ser impuesta, sino que ha de ser propuesta y sometida a la deliberación pública. No hay forma de evitar el enfrentamiento con la paradoja de la democracia liberal: que en último término la garantía de la libertad y la decisión de una política razonable no es un asunto que pueda ser confiado al automatismo de las instituciones, sino a los corazones y las mentes de los ciudadanos, quienes, libremente, han de decidir asumir esa garantía y esa decisión, y pueden decidir libremente no asumirlo (como han hecho algunos pueblos cuando han dado el poder a un partido totalitario, por ejemplo).

Se trata, pues, de aceptar que esa política (de equilibrio presupuestario, estabilidad de precios y revisión del estado de bienestar) sea materia de deliberación y de decisión por la comunidad; lo cual no implica que tenga que ser, por ello, materia de un pacto entre las llamadas partes interesadas, queriendo ello decir, el gobierno, los empresarios y los sindicatos, puesto que las partes interesadas son, y somos, todos.

El otro componente razonable en esa resistencia afecta a dos matices importantes. Primero, el de que no cabe aplicar una política así, llamémosla liberal, con trampas, de modo que determinados grupos sociales reciban *de facto*, y quizá solapadamente, un trato privilegiado (exenciones fiscales, subsidios o subvenciones, información, comprensión a la hora de aplicar la ley, etc.). Segundo, el de que las cuestiones a considerar no pueden reducirse (por supuesto) a las de mera disminución del gasto público y las indemnizaciones por despido, y otras semejantes.

3.

El reto principal de los españoles es el de mantener y consolidar las instituciones propias de una sociedad de gentes libres y de ciudadanos responsables; y, luego, ir resolviendo los problemas colectivos de cada momento, como ahora son los del paro, el estado de bienestar y la construcción europea, de modo que lo fundamental, que es un orden de libertad, no se degrade ni desaparezca.

Estos retos sustantivos son (como hemos visto someramente) arduos y complejos. La clase política no está en condiciones de resolverlos ni por sí misma, ni mediante acuerdos con las elites sociales (por ejemplo, los líderes de las organizaciones empresariales, los sindicatos, las iglesias, los medios de comunicación o los movimientos sociales). Su solución depende de una ciudadanía cuya acción se desenvuelve en dos planos: en el espacio público y en los mercados abiertos.

De hecho, la solución a problemas como los antes señalados parece exigir políticas que rectifican una trayectoria prolongada, afectan a poderosos intereses, no son fáciles de justificar

con los discursos habituales y, en consecuencia, implican costes políticos y riesgos de fracaso relativamente elevados. Por esto, probablemente, la única forma de iniciar o impulsar un cambio semejante sea combinando cambios de política y de retórica con el establecimiento de instituciones que acostumbren a las gentes, gradualmente, a nuevas experiencias.

Ahora bien, una cosa es iniciar o impulsar un cambio y otra llevarlo plenamente a efecto. Esto no lo consigue un gobierno usando su imperio o su doctrina, o una combinación de ambos. Los gobiernos pueden ser suficientemente poderosos para regular un sector o someter a un particular (y otras muchas cosas, por supuesto), pero, para ellos, el intento de controlar las sociedades modernas es como poner puertas al campo. No pueden tanto. En cuanto a su prédica, ésta tendrá el valor de sus argumentos, que puede ser muy pequeño si parten de la premisa errónea de que pueden más y saben más de lo que pueden y saben realmente.

Que los cambios importantes no puedan esperarse de la acción de una agencia central imperiosa y persuasiva, o, en otros términos, despótica e ilustrada, se sigue de la circunstancia de que, en las sociedades modernas, cualquier acción que esta agencia emprenda (incluida la propaganda de su doctrina) constituye un estímulo para las respuestas de millones de agentes autónomos, el resultado agregado de cuyas acciones puede ser, fácilmente, el de neutralizar su efecto. Esto ocurre en la economía, como resultado de la acción de los mercados; en el terreno de la vida social, poblado como lo está por miles de asociaciones voluntarias, y millones de familias y de individuos; y en el espacio público.

En consecuencia, la crítica de quienes albergan expectativas extraordinarias respecto a lo que los políticos muestren, diseñen o realicen por el bien público no tiene necesidad de basarse en crítica áspera alguna de las limitaciones morales o cognitivas de los políticos mismos. Estos no suelen ser ni mejores ni peores que el resto de sus conciudadanos; ni más ignorantes ni más sabios; ni más egoístas ni más generosos; ni más cumplidores de las reglas ni menos; ni más agresivos ni más mansos de corazón. Son parecidos, y sus virtudes y defectos suelen ser los nuestros. La crítica se basa en ciertas consideraciones; unas, de orden fáctico: que el mundo no funciona a partir de una agencia coordinadora central; y otras, de orden normativo: que el intento de que funcionara así y de que esa agencia controlara el conjunto, aparte de irrealista,

sería incompatible con el proyecto de mantener y consolidar una sociedad civil, es decir, una de gentes libres cuya libertad se caracteriza por que deciden por su cuenta y riesgo qué hacen con sus propiedades, con quiénes se asocian, y qué ideas aceptan.

La exagerada expectativa de la política puede estar ligada a la concepción de la política que responde a una disposición favorable a lo que Oakeshott ha llamado una política de fe. Es decir, una basada en la premisa de que el objeto de la política es la consecución de un bien común concebido como la realización de un proyecto colectivo (tal vez la perfección de la sociedad en forma de prosperidad material o de realización de un modelo de conducta moral), distinto del bien común consistente en un orden de libertad para que cada cual lleve adelante su propio proyecto de vida. En una concepción semejante, los políticos profesionales recibirían el mandato de definir ese proyecto colectivo, y de convertirse en voces o profetas de su pueblo, sus conductores a través del desierto. La situación es paradójica y contradictoria, puesto que, si hay mandato auténtico (como se supone que es el caso en una democracia liberal), los mandatarios no deben arrogarse un rango superior: son los servidores y los agentes de la comunidad de ciudadanos.

Por supuesto que la realidad de la relación entre políticos y ciudadanos en un país como España es compleja y confusa. Es frecuente que las expectativas exageradas en el poder de los políticos vayan de la mano de una profunda ambivalencia. A veces, la visión reverencial de los políticos es una coartada que los ciudadanos usan para desentenderse de la política, eludir su responsabilidad desplazándola hacia sus representantes, compadecerse de sí mismos por estar desatendidos de los políticos como si éstos fueran los pastores del rebaño, y desahogarse vilipendiándoles cuando la ocasión se les presenta.

La dificultad para superar esta ambivalencia (u otras semejantes) puede tener que ver con la relativa falta de costumbre de operar en órdenes libres y abiertos, donde no cabe desplazar la responsabilidad por los actos propios, y donde cada cual tiene que pagar un precio por sus propios errores. De hecho, los españoles han vivido en el marco de un régimen político autoritario durante cuarenta años; de una economía semi-autárquica y reglamentada, viscosa y poco transparente, hasta fecha reciente; y de un debate cultural premioso y tímido, donde las

gentes andan muy pendientes de la censura social, hasta hoy mismo. Es probable, en cambio, que, con el tiempo, aquellas costumbres de actuar libremente y responder por ello se adquieran y se consoliden conforme las gentes aprovechan las oportunidades crecientes que la vida moderna ofrece e impone para el ejercicio de la libertad individual; si no fuera por el contrapunto de las oportunidades que también ofrece para la degradación de los espacios de libertad (para el desarrollo del autoritarismo y el espíritu servil).

La dificultad para superar esa ambivalencia arraiga, asimismo, en el terreno de la falta de confianza que tengan los ciudadanos en sí mismos como consecuencia de un déficit en el desarrollo de sus capacidades o su competencia cívica, de lo cual pueden ser más o menos conscientes.

Un ciudadano responsable, alerta y activo en la cosa pública no es simplemente una persona dispuesta a votar, para lo cual basta el certificado de nacimiento y el lapso de tiempo preciso. Es una persona que ha desarrollado un interés por los asuntos públicos, y una competencia cívica: para entenderlos y hacerse un juicio sobre ellos, participar en una deliberación pública como quien es capaz de expresar su opinión y escuchar la de los demás, apoyar o rechazar una moción, y hacerse responsable de ello.

Ahora bien, es obvio que las experiencias formativas de varias generaciones de españoles en el seno de las organizaciones y las instituciones de los años cuarenta a sesenta o setenta no les han entrenado, o lo han hecho sólo a medias, en el ejercicio de las competencias cognitivas, retóricas y morales que están en la base de esta competencia cívica. Pero tampoco es seguro que las experiencias de las décadas siguientes hayan mejorado sustancialmente esta situación, a juzgar por la confusión en la deliberación pública que hemos observado a la hora de analizar el debate sobre los problemas del paro y del estado de bienestar. La conciencia, aunque sea a medias, de esta confusión es un factor de inhibición para que los ciudadanos se atrevan a dejar su papel de espectadores pasivos y de participantes ocasionales en la cosa pública, y un factor que favorece su tendencia a dejar ésta en manos de los políticos profesionales. Podría hacer de ellos, en el límite, ciudadanos manipulables e inseguros, que sintieran la necesidad de vivir,

apaciblemente, en la situación falsa de que los políticos les guíen y les manden, y les traten con aparente deferencia como si fueran sus servidores.

Naturalmente que esto no tiene por qué ser necesariamente así, y existen en la vida española indicios que apuntan en la dirección opuesta. Pero conviene tener en cuenta que algunas experiencias coincidentes o posteriores a la propia transición democrática se prestan, en este sentido, a equívoco.

Ocurre, por ejemplo, que el país y su clase política se dejan llevar, a veces, por la ilusión óptica, y retórica, de que conquistaron su libertad a mediados de los años setenta. Obviamente esto no es así. Se llegó a un razonable compromiso, sorteando diversos obstáculos, para establecer nuevas instituciones políticas. Pero éstas no fueron el resultado de un esfuerzo largo, arriesgado, sacrificado y costoso. El país pasó de un régimen político impuesto tras la guerra civil a otro que aconteció como resultado en parte de su acción pero en gran parte, también, de las circunstancias, incluyendo la de la muerte del general Franco por agotamiento biológico.

Comprender que esto ha sido así puede ser importante a la hora de entender la profundidad real del apego y la implicación moral y emocional de los españoles en un régimen por el que han luchado, en realidad, poco. Por esto, no es de extrañar que muchos españoles mantengan una relación de moderada distancia y como de exterioridad respecto a un estado democrático que es, en principio, suyo; se hayan acostumbrado fácilmente, en apariencia, a que los partidos ocupen ese estado, como cosa en buena medida de ellos; imaginen a veces que los recursos económicos del estado, que solicitan para la provisión de diversos servicios, son como los tesoros que guarda un padre providente para atender los deseos o las necesidades de sus hijos y no, como son, en último término, los impuestos que ellos mismos han pagando; vean con alguna indiferencia los debates sobre el diseño del estado; carezcan de impulso para, en su caso, defenderlo; y tiendan a no plantearse siquiera cuál pueda ser el interés nacional que ese estado debiera promover en el ancho mundo.

Puede ayudar también a comprender la lentitud de reacción de muchos españoles ante los casos de abusos de poder del estado, y su tendencia a sentirse sólo moderadamente concernidos por que la autoridad pública o sus servidores puedan matar, robar o engañar, porque, al tiempo

que imaginan que lo están haciendo a otros, no reparan en que lo que hacen lo hacen en uso de la autoridad que los españoles les han dado, y, por tanto, de cometer tales actos criminales, los están cometiendo en su nombre.

Es probable que esto vaya cambiando en parte como efecto de los dramas públicos que hemos visto representar en estos últimos tiempos, y se siguen representando; porque provoquen alguna forma de catarsis de la que deducir útiles y edificantes enseñanzas, como puede serlo la de que conviene someter a quienes ocupan cargos públicos al imperio de la ley y, al tiempo, atender cuidadosamente al funcionamiento de la administración de la justicia.

De todas estas reflexiones se deduce que, aun cuando los españoles sepan la respuesta a los retos institucionales del siglo XXI, que es la de mantener y consolidar las instituciones con las que han vivido durante los últimos veinte años, su respuesta a los varios retos sustantivos que tienen delante parece indecisa, y sólo será adecuada si, al tiempo que resuelven sus problemas (en una medida u otra), desarrollan su competencia cívica.

Esta competencia va más allá de la de espectadores de la política, e implica la capacidad no sólo para una deliberación realista sobre los asuntos, sino también, y sobre todo, para asumir decisiones políticas. Decisiones que no hay que confundir, como recordaba Demóstenes a sus conciudadanos atenienses en su tercera *Olintíaca*, cuatro siglos antes de Cristo, con los deseos o los rezos. "Un rezo es cosa fácil", les decía, "podemos reunir en él todos nuestros deseos. Pero una decisión, cuando se trata de un problema político, dista de ser fácil. Debe elegir la política correcta, no el camino fácil, si ambos no son compatibles entre sí". Con esto pretendía sacarles del letargo para afrontar la realidad del problema que tenían delante y les ponía en guardia contra los políticos que les ofrecían adulación, demora, falsas apariencias y la gratificación de sus deseos.

Como Uds. saben, Demóstenes tuvo, en su momento, escaso éxito. Pero nos dejó su ejemplo para que todos nosotros intentemos algo semejante, en el momento que nos corresponde, tal vez con mejor fortuna.

ASP Research Papers

Números publicados

- 1(a)/1995 **Víctor Pérez-Díaz**, *La posibilidad de la sociedad civil: carácter, retos y tradiciones*
- 1(b)/1994 **Víctor Pérez-Díaz**, *The possibility of civil society: its character, challenges and traditions* (también en John Hall ed., *Civil Society. Theory, History, and Comparison*, Cambridge, Polity Press, 1994)
- 2(a)/1994 **Víctor Pérez-Díaz y Juan Carlos Rodríguez**, *Opciones inerciales: políticas y prácticas de recursos humanos en España (1959-1993)*
- 2(b)/1994 **Víctor Pérez-Díaz y Juan Carlos Rodríguez**, *Inertial choices: Spanish human resources policies and practices (1959-1993)* (también en Richard Locke, Thomas Kochan, Michael Piore eds., *Employment Relations in a Changing World Economy*, Cambridge, Mass., MIT Press, 1995)
- 3(a)/1994 **Víctor Pérez-Díaz y Juan Carlos Rodríguez**, *De opciones reticentes a compromisos creíbles. Política exterior y liberalización económica y política: España 1953-1986*
- 3(b)/1994 **Víctor Pérez-Díaz y Juan Carlos Rodríguez**, *From reluctant choices to credible commitments. Foreign policy and economic and political liberalization: Spain 1953-1986* (también en Miles Kahler ed., *Liberalization and foreign policy*, Nueva York, Columbia University Press, 1997)
- 4(a)/1994 **Víctor Pérez-Díaz**, *El reto de la esfera pública europea*
- 4(b)/1994 **Víctor Pérez-Díaz**, *Le défi de l'espace publique européen* (también en *Transeuropéennes*, 3 [printemps], 1994)
- 4(c)/1994 **Víctor Pérez-Díaz**, *The challenge of the European public sphere*
- 5/1994 **Víctor Pérez-Díaz**, *Transformaciones de una tradición: campesinos y agricultura en Castilla entre mediados del siglo XVI y mediados del siglo XX* (también en A. M. Bernal et al., *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*. Madrid, Alianza, 1994)
- 6/1994 **Víctor Pérez-Díaz**, *Aguante y elasticidad: observaciones sobre la capacidad de adaptación de los campesinos castellanos de este final de siglo* (también en *Papeles de Economía Española* 60/61, 1994)
- 7(a)/1994 **Víctor Pérez-Díaz**, *Un desorden de baja intensidad: observaciones sobre la vida española de la última década (y algunas anteriores), y el carácter y la génesis de su sociedad civil* (también en AB Asesores ed., *Historias de una década: Sistema financiero y economía española 1984-94*, Madrid, AB Asesores, 1994)
- 7(b)/1994 **Víctor Pérez-Díaz**, *A low intensity disorder: observations on Spanish life over the past decade (and some prior ones), and the character and genesis of its civil society* (también en AB Asesores ed., *Views on a decade: the Spanish economy and financial system 1984-1994*, Madrid, AB Asesores, 1994)

- 8(a)/1995 **Benjamín García Sanz**, *La contaminación ambiental en España: el estado de la cuestión*
- 9(a)/1995 **Josu Mezo**, *Política del agua en España en los años ochenta y noventa: la discusión del Plan Hidrológico Nacional*
- 10(a)/1995 **Víctor Pérez-Díaz**, *La educación en España: reflexiones retrospectivas*
- 11(a)/1995 **Víctor Pérez-Díaz**, *El largo plazo y el "lado blando" de las políticas de empleo: Aspectos sociales e institucionales del problema del empleo en España a mediados de los años noventa* (publicado también por el "Seminario Empresa y Sociedad Civil")
- 12(a)/1995 **Elisa Chuliá-Rodrigo**, *La conciencia medioambiental de los españoles en los noventa*
- 13(a)/1996 **Víctor Pérez-Díaz**, *Elogio de la universidad liberal* (también en *Claves*, junio 1996)
- 14(a)/1996 **Berta Álvarez-Miranda**, *Los incendios forestales en España (1975-1995)*
- 15(a)/1996 **Juan Carlos Rodríguez**, *Gobierno corporativo en la banca española en los años noventa*
- 16(a)/1997 **Juan Carlos Rodríguez**, *Políticas de recursos humanos y relaciones laborales en la banca española de los años noventa*
- 17(a)/1997 **Víctor Pérez-Díaz**, *La política y la sociedad civil españolas ante los retos del siglo XXI*

ASP Research Papers están orientados al análisis de los procesos de emergencia y consolidación de las sociedades civiles europeas y la evolución de sus políticas públicas.

En ellos, se concederá atención especial a España y a la construcción de la Unión Europea; y, dentro de las políticas públicas, a las de recursos humanos, sistema de bienestar, medio ambiente, y relaciones exteriores.

ASP Research Papers focus on the processes of the emergence and consolidation of European civil societies and the evolution of their public policies.

Special attention is paid to developments in Spain and in the European Union, and to public policies, particularly those on human resources, the welfare system, the environment, and foreign relations.

ASP, Gabinete de Estudios S.L.

Quintana, 24 - 5º dcha. 28008 Madrid (España)

Tel.: (34) 91 5414746 • Fax: (34) 91 5593045 • e-mail: asp@ctv.es